

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0191/18

VISTO:

La Resolución N° 0009/18; y

CONSIDERANDO:

Que en nuestro Partido hay una clara convivencia entre las zonas pobladas y aquellas donde se utilizan agroquímicos que no ha cesado en el tiempo, muy por el contrario, se ha acrecentado.

.Que resulta necesario conocer los riesgos que suponen la exposición de los seres vivos y el medio ambiente en general, al uso de estos potenciales venenos.

Que “los tiempos para preservar la salud de los vecinos” no deben ser secundados por inacciones, muchas de ellas de índole administrativas o burocráticas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante el área correspondiente, informe por escrito lo siguiente:

- 1) Si se han realizado los análisis químicos en plantas y/o especies arbóreas presentes en el área vecina a las plantas cerealeras en la ciudad cabecera de Coronel Dorrego, y en las localidades de Oriente y El Perdido.
- 2) En caso de ser afirmativo el punto anterior:
 - a. ¿Cuáles son los resultados obtenidos de dichos análisis?
- 3) En caso de resultar negativa la respuesta al punto 1):
 - a. ¿Cuáles son los motivos que imposibilitan cumplir con la Resolución?
 - b. Especifique el tiempo de demorará el cumplimiento de la misma.

SALA DE SESIONES, 27 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0013/18